República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **MANIFESTÓ DECLARÓ INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO JUAN PABLO GIRALDO PUERTA** EN LA ACCIÓN DE TUTELA NO º **11001-22-03-000-2026-04505-01** INSTAURADA POR DATOS Y DISEÑOS S.A.S. OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA, EN CONSECUENCIA SE NOTIFICA MEDIANTE AVISO CAMILA ANDREA AHUMADA REY Y A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN TENER INTERES EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM